Nota: Esta ficha debes subirla en el formulario de la web del Encuentro en el apartado: Ficheros adjuntos/evidencias,
https://buenaspracticas.plenainclusion.org/add-practice

Objetivos de la práctica

CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

- Detectar y prevenir situaciones de riesgo y casos de abuso en las PCDID.
- Detectar barreras que encuentran las PCDID y sus familias en el acceso a la justicia de las PCDID.
- Ofrecer apoyos especializados que garanticen el acceso de las PCDID al sistema policial y judicial en igualdad de condiciones como un ciudadano más.
- Formación a las PCDID como herramienta para la prevención de abuso, así como para su detección.
- Prestar los apoyos necesarios a la PCDID en el proceso policial y judicial.

CON LAS FAMILIAS

- Sensibilizar, orientar, asesorar, apoyar, informar y formar a las familias de las PCDID sobre sobre la figura del facilitador y prevención de situaciones de delito.

CON EL ENTORNO

- Sensibilizar sobre la necesidad de apoyo a las PCDID para afrontar un proceso policial y judicial.
- Dar a conocer el papel del facilitador.
- Crear protocolos y fomentar las alianzas que permitan trabajar coordinadamente con los diferentes recursos.
- Dar a conocer el servicio de facilitadores de Plena inclusión La Rioja.

Desarrollo de la práctica

[fases de la puesta en marcha y desarrollo, señalando los recursos utilizados, las actuaciones realizadas, los contratiempos y dificultades surgidas durante el proceso de implantación, las lecciones aprendidas y el sistema de evaluación. Evidencia visual (fotografías/videos)]

https://www.plenainclusionlarioja.org/publicaciones/publicaciones-plena-inclusion-la-rioja/62-guia-facilitador
https://www.plenainclusionlarioja.org/publicaciones/publicaciones-plena-inclusion-la-rioja/29-folleto-informativo-eavdid

El proyecto inicia su andadura en 2015 siendo de los pioneros en el Movimiento Asociativo Plena inclusión. Nace con un acuerdo y compromiso de la Junta Directiva con la atención a las PCDID víctimas de abuso.

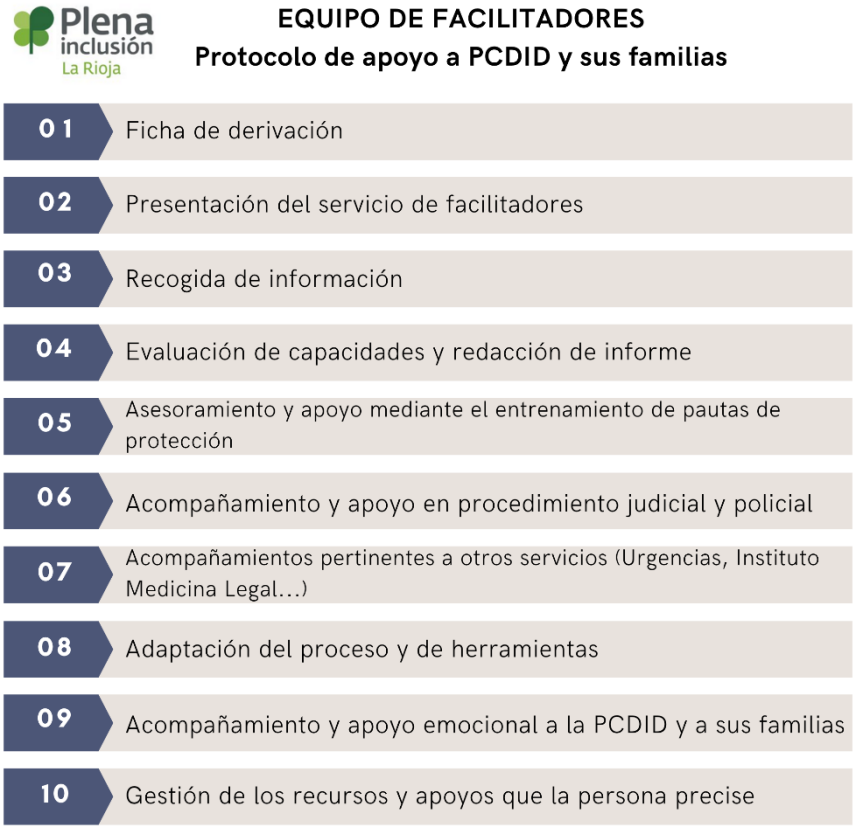
El equipo de facilitadores presta apoyo en procedimientos penales y civiles. La aprobación de la Ley 8/21, donde se establece una reforma la legislación civil y

procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, reconoce la figura del profesional facilitador normativamente y es el inicio de la colaboración de financiación del servicio con la Dirección General de Justicia del Gobierno de La Rioja.

Método empleado para la puesta en marcha

ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Apoyo e intervención individualizada: El protocolo que se sigue en el apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias es:



El protocolo se lleva a cabo con PCDID víctimas, investigadas y testigos.

Talleres formativos para personas con DID

Se han impartido diferentes talleres como me relaciono bien, vulneración de derechos, uso positivo de redes sociales, prevención de conductas no deseadas, identificación de síntomas de abuso, etc.

Servicio de información y orientación a personas con discapacidad intelectual ante situaciones de abuso

Se ofrece información y orientación a PCDID sobre la figura del facilitador, los posibles itinerarios y alternativas a seguir para que la persona pueda tomar una decisión sobre su situación. Este servicio ofrece un apoyo informativo y posteriormente se hace

seguimiento con la persona para que, si lo desea, se complemente con una atención integral a lo largo de un el proceso policial, judicial y emocional.

Apoyo emocional

Se ofrece apoyo a personas con discapacidad intelectual que han sido víctimas o investigadas por un delito. Todos los casos se abarcan desde un enfoque sistémico. En sesiones, se analiza cómo los hechos han afectado a su vida y entorno, buscando su recuperación y evitando un proceso de revictimización secundario. En el caso de autores del delito, se estudian sus relaciones pasadas y actuales para entender su comportamiento y promover cambios positivos.

Desarrollo de planes individualizados con las víctimas

Se diseña y planifica junto con la persona los planes de apoyo para afrontar el proceso de inclusión social que desea. Para su puesta en marcha se requiere de atenciones semanales que se prolongan en el tiempo y que se mantendrán en función de las necesidades específicas de cada persona y de su situación.

CON LOS FAMILIARES DE PCDID

Sesiones individuales con las familiares

Se presta apoyo a familiares sobre aspectos y asuntos y puntuales que únicamente requieren asesoramiento o solicitan consulta:

- Apoyo para intermediar entre familias con el fin de establecer un protocolo común que prevenga que se siga dando una situación de abuso entre dos personas con discapacidad, tratando de evitar así la judicialización de la situación vigente.
- Asesoramiento a familiares ante una sospecha de discapacidad, en un caso de una persona que está inmersa en un procedimiento judicial, con el fin de poder desplegar los apoyos pertinentes según sus necesidades específicas derivadas de las limitaciones cognitivas.
- Asesoramiento sobre recursos y apoyos.
- Información sobre el apoyo que da el facilitador a las PCDID.
- Acompañamiento a la familia en el proceso de apoyo.

CON LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE FACILITADORES

Coordinación y trabajo en equipo

El Equipo de Facilitadores de Apoyo a PDID, se reúne periódicamente para:

- Revisión de actuaciones en la intervención del facilitador.
- Revisión de los casos. Análisis, seguimiento y revisión.
- Análisis y revisión de nuevas necesidades formativas o de creación de herramientas.
- Propuestas de mejoras y de necesidades en la relación con el entorno.
- Actualización y creación de materiales y herramientas.

Participación en red nacional sobre la figura del facilitador

Profesionales facilitadores de Plena inclusión La Rioja participan en la red nacional sobre la figura del facilitador de Plena inclusión España.

CON EL ENTORNO

Convenio con la Administración de Justicia para actuaciones del facilitador en procesos judiciales

Contrato con la Administración de Justicia para que soliciten la intervención del facilitador en procedimientos de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con el fin de garantizar su paso en condiciones de igualdad respecto a población sin discapacidad.

Orientación y asesoramiento

Se realiza una labor de orientación en casos donde desde el entorno se solicita información en relación con posibles casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. El equipo asesora sobre aspectos claves para tener en cuenta en cada caso y desarrolla protocolos específicos en los que se contemplan posibles respuestas que se pueden dar.

Generación de alianzas con los recursos del entorno

Se interviene con agentes del entorno de diferentes recursos para prestar apoyo a los beneficiarios del programa:

- Oficina de Atención a la Víctima del Delito.
- Instituto de Medicina Legal.
- Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
- Delegación de Gobierno
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Equipo REDO
- Sistema de Salud (Servicio de Urgencias)
- Coordinaciones con abogados de oficio y con letrados particulares.
- Coordinación con el sistema educativo.
- Servicio Sociales Comunitarios.
- Colegio de Abogados

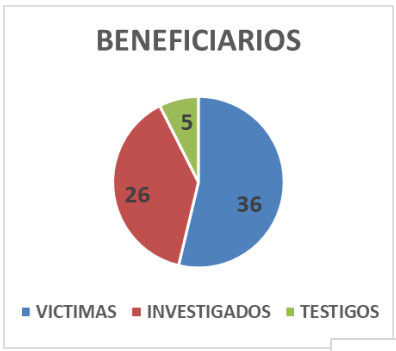
Sensibilización y formación en el entorno

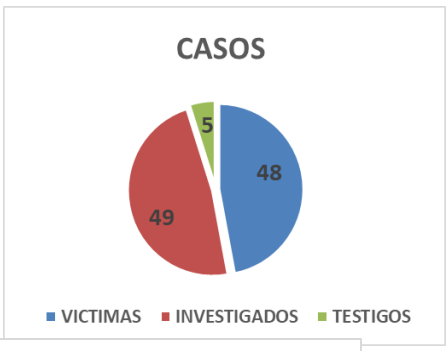
Se han realizado acciones como expertos, en los siguientes recursos del entorno:

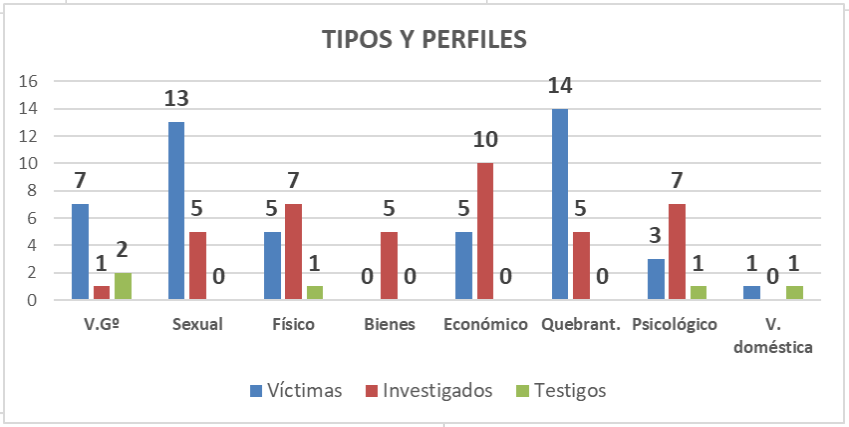
- Celebración del primer Encuentro de facilitadores en La Rioja, como referentes federativos a nivel nacional.
- Participación en dos jornadas a fiscales de Vigilancia Penitenciaria y las Personas con Discapacidad y/o con Problemas de Salud Mental".
- Participación en jornadas sobre discapacidad y acceso a la justicia de diferentes ciudades: Zaragoza, Asturias, Pamplona, Valencia, Logroño, Murcia, Madrid y Albacete.
- Formación a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a través de la Delegación del Gobierno en la Rioja.
- Formación a abogados del Turno de Oficio de Violencia de Género.

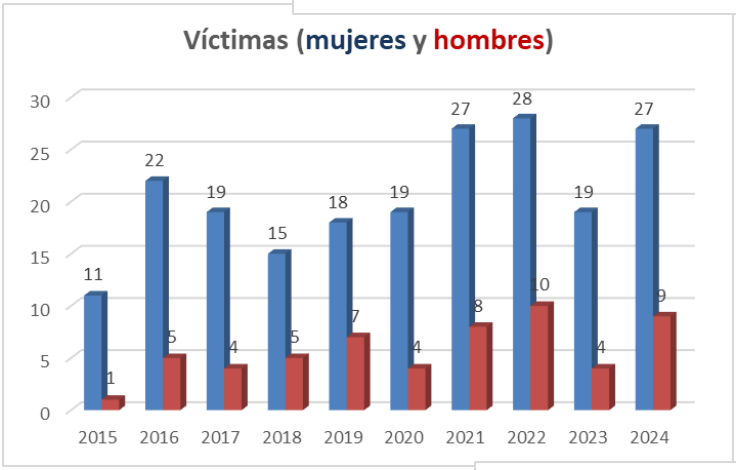
Principales resultados obtenidos.

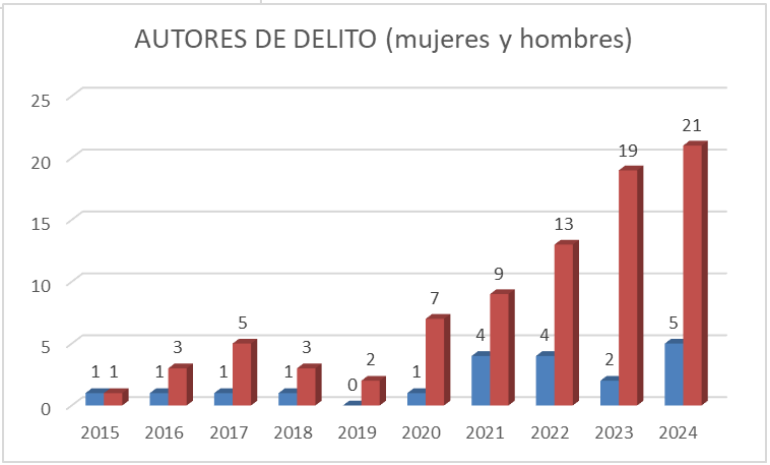
Beneficiarios atendidos y casos en procedimientos penales



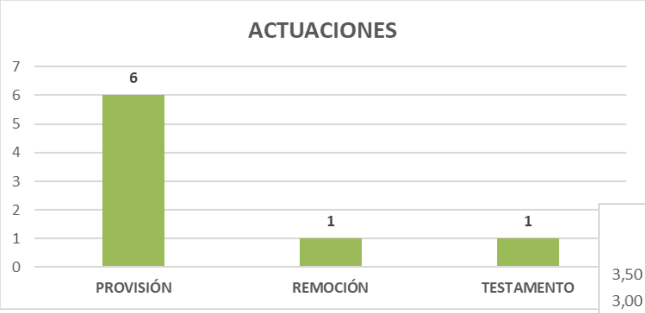


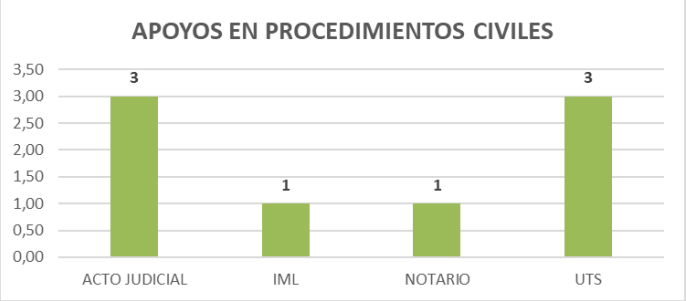






Beneficiarios y casos apoyados en procedimientos civiles:
En 2024 el equipo atiende a 6 personas en procedimientos civiles a partir de 8 actuaciones, 6 de ellas en procesos de revisión de provisión de apoyos, una para procedimiento de remoción del cargo de tutor y otro para la elaboración del testamento.





Nivel alto de satisfacción en la que el 100% de las personas que han evaluado el servicio han valorado que les ha ayudado mucho.

Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

- Alto nivel de especialización para la mejora de la atención de las PCDID
- Convenio con la Dirección General de Justicia de La Rioja para facilitar el acceso a la justicia de las PCDID.
- Alianzas con los operadores jurídicos para sensibilizar y dar una respuesta integral a las personas.

Conclusiones

¿En qué medida la práctica ha tenido impacto en la vida de las personas y ha contribuido al cumplimiento de la misión de la organización y la del Movimiento Asociativo?

- Referentes en el sector.
- Mejora del estado físico y emocional de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Acuerdo con justicia y relación con Magistrada encargada de discapacidad.
- Servicio pionero y referente por las solicitudes recibidas de otras comunidades autónomas para conocerlo
- Alianzas con operadores jurídicos.
- Mesa de trabajo con la Magistrada de lo social, representante de la discapacidad.